



Secretaría Universidad

## ACTUALIZA DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

---

PUNTA ARENAS, enero 21 de 2022

### DECRETO N°015/SU/2022

#### VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, Art. 13.2 del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

#### CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°051/SU/2013 del 7 de mayo de 2013, que oficializa acuerdo de la Honorable Junta Directiva, que aprueba nuevo Diplomado en Docencia Universitaria.

2. El Acuerdo N°7/1/2022 de la Sesión Ordinaria N°1/2022, del Consejo Académico de 6 de enero de 2022.

3. El Acuerdo N°9/01/2022 de la Sesión Ordinaria N°1/2022, de la Honorable Junta Directiva de 14 de enero de 2022.

#### DECRETO:

1. **ACTUALÍZASE** en la Universidad de Magallanes, **DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**, como se detalla a continuación:

#### ANTECEDENTES GENERALES

1. **Nombre del programa:** Diplomado en Docencia Universitaria
2. **Objetivos del Programa**

##### 2.1 Objetivo general

Fortalecer en los y las docentes de la Universidad de Magallanes, competencias pedagógicas contextualizadas y efectivas para el logro de una docencia de calidad, centrada en el aprendizaje del estudiantado, y en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

## 2.1 Objetivos Específicos

- Actualizar competencias docentes en torno a las nuevas estrategias metodológicas y evaluativas para su diseño y aplicación alineada al enfoque formativo institucional, con el objeto de promover el aprendizaje profundo, significativo, colaborativo y autorregulado en el estudiantado de la Universidad de Magallanes.
- Rediseñar una situación de evaluación pertinente, proponiendo mejoras significativas en concordancia con los principios de la evaluación para el aprendizaje efectivo y las características de la evaluación auténtica.
- Promover la sistematización de experiencias de innovación o mejora pedagógica para el logro de una aproximación paulatina al desarrollo de investigación educativa en la Universidad de Magallanes.

## 3. Duración de estudios:

Este programa posee una duración de 160 horas cronológicas, distribuidas en tres módulos. Cada Módulo considera horas de trabajo sincrónico y asincrónico.

MÓDULO I	MÓDULO II	MÓDULO III
56 HORAS CRONOLÓGICAS	56 HORAS CRONOLÓGICAS	48 HORAS CRONOLÓGICAS
Fundamentos Pedagógicos y Didáctica Universitaria	Evaluación Para el Aprendizaje	Investigación e Innovación en Docencia Universitaria

## 4. Modalidad de Funcionamiento: Virtual

## 5. Requisitos de Admisión y Criterios de Selección:

- Poseer vínculo contractual (planta, contrata) o convenio de prestación de servicios (honorario) con la Universidad de Magallanes.
- Poseer grado de licenciado/a y/o título profesional de una carrera o programa de un mínimo de 8 semestres o título técnico de nivel superior de una carrera o programa de al menos 4 semestres o certificado de expertiz otorgado por la Universidad de Magallanes.

## 6. Requisitos para la certificación:

- Haber aprobado la totalidad de los Módulos del Diplomado
- Asistencia mínima a clases sincrónicas del 85%

## 7. Pertinencia del programa a las necesidades de Formación

El desarrollo de las competencias docentes constituye un aspecto clave para que el estudiantado construya conocimientos y desarrolle aquellas competencias comprometidas en sus perfiles formativos, es por ello que nuestra institución, a través de este programa, apuesta por el desarrollo profesional docente para incidir como elemento estratégico de diferenciación en la formación y atracción de estudiantes.

## 8. Presentación de las competencias del Perfil de Egreso

El o la docente de la Universidad de Magallanes que cursa el Diplomado en Docencia Universitaria demostrará compromiso con la misión y visión institucional en su labor profesional, a través del conocimiento y aplicación del Modelo Educativo, desarrollando procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad, pertinentes e innovadores para el logro de los resultados de aprendizaje propuestos, en el contexto de una determinada actividad curricular.

Al término del programa el docente será capaz de:

1. Revelar conocimiento actualizado tanto pedagógico como disciplinar, para desarrollar una docencia pertinente y de calidad.
2. Planificar el proceso enseñanza aprendizaje en coherencia con el Modelo Educativo institucional y el Perfil de egreso, para el logro de los aprendizajes esperados propuestos en la asignatura.
3. Implementar ambientes socioafectivos que propicien el aprendizaje y valoren la diversidad presente en el aula.
4. Elaborar el diseño instruccional de una clase que facilite el logro de aprendizajes del estudiantado utilizando las Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC).
5. Evaluar en coherencia con los aprendizajes esperados y metodologías aplicadas.
6. Reflexionar respecto de su práctica pedagógica, analizando el logro de los aprendizajes del estudiantado, para el mejoramiento de su ejercicio docente.
7. Desarrollar investigación educativa de innovaciones implementadas en el aula verificando su impacto en los aprendizajes del estudiantado.

## 9. Malla curricular del programa

MÓDULO	OBJETIVO	DURACIÓN		
		Horas cronológicas totales	Horas Sincrónicas	Horas Asincrónicas
I. Fundamentos Pedagógicos y Didáctica Universitaria	Actualizar competencias docentes en torno a las nuevas estrategias metodológicas y evaluativas para su diseño y aplicación alineada al enfoque formativo institucional, con el objeto de promover el aprendizaje profundo, significativo, colaborativo y autorregulado en el estudiantado de la Universidad de Magallanes.	56	29 (52%)	27 (48%)
II. Evaluación Para el Aprendizaje	Rediseñar una situación de evaluación pertinente, proponiendo mejoras significativas en concordancia con los principios de la	56	20 (36%)	36 (64%)

	evaluación para el aprendizaje efectivo y las características de la evaluación auténtica.			
III. Investigación e Innovación en Docencia Universitaria	Promover la sistematización de experiencias de innovación o mejora pedagógica para el logro de una aproximación paulatina al desarrollo de investigación educativa en la Universidad de Magallanes.	48	24 (50%)	24 (50%)
		160	73 (46%)	87 (54%)

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**GABRIELA GONZÁLEZ GARAY, Rectora(S) de la Universidad  
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



*Ruth Ortiz Suazo*  
**RUTH ORTIZ SUAZO**  
**SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD**

GGG/ROS/cyr.

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vicerrector de Administración y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Contraloría UMAG - Dirección de Administración y Personal - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Dirección de Docencia - Dirección de Administración y Personal - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
**CURSADO**  
CONTRALOR